

## CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura con sus diversas manifestaciones, constituyen el verdadero patrimonio e identidad permanente de los pueblos;*
- Que el **CORO DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, Núcleo del Guayas,** durante su trayectoria artística ha contribuido a la difusión y conocimiento de la cultura musical en sus distintos géneros tanto nacionales como clásicos internacionales, habiendo alcanzado sitios de privilegio en la actuación coral del grupo;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular los valores culturales aportados por la juventud del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, a los jóvenes y profesionales integrantes del **"CORO DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA", Núcleo del Guayas,** por sus éxitos y logros artísticos alcanzados, en sus participaciones a nivel internacional, en sus excepcionales actuaciones corales.*

*El señor CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, Diputado por la provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte"; y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**